

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de **Secretaría de Desarrollo Social**, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

ACTIVO

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone **Secretaría de Desarrollo Social**, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, éste se integra como sigue:

Circulante**Efectivo y Equivalentes**

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de Diciembre de 2018, asciende a \$ 154,305,613.27, el cual representa el 100 por ciento del total de activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos a los diferentes proveedores, así como, pagos de impuestos y otras contribuciones; así también, para cubrir gastos menores y emergentes, mismos que se encuentran pendientes de ser reintegrados. También, se encuentran los depósitos otorgados a terceros por el servicio de arrendamiento de instalaciones o equipos de copiado utilizados en la Secretaría y para programas sociales Fortalecimiento y Vinculación Institucional.

TIPO	MONTO
Bancos/Dependencias y Otros	\$1,094,331.14
Fondos con Afectación Específica	153,104,056.48
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	107,225.65
Total	\$154,305,613.27

P \$

TIPO	MONTO
Fondos con Afectación Específica	
Ingresos Estatales	\$ 148,026,345.19
Fondo General de Participaciones	4,756,950.31
Fondo de Fiscalización y Recaudación	320,760.98
Total	\$ 153,104,056.48

No Circulante
Inversiones Financieras a Largo Plazo

Este rubro representa Inversiones financieras a largo plazo que es creación de pasivos y aportaciones de años anteriores capitulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones por fideicomisos del FIDESIS Fideicomiso para el Desarrollo Social Integrado y Sostenible Chiapas México Y FOPASCH Fideicomiso Fondo de Participación Social Chiapas de la OM-2015-mm01755.

Al 31 de Diciembre, este rubro asciende a \$ 13,821,114.86, que representa el 7.2 por ciento del activo no circulante.

TIPO	MONTO
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	
Fideicomiso para el Desarrollo Social Integrado y Sostenible Chiapas México (FIDESIS)	\$3,907,829.26
Fideicomiso Fondo de Participación Social Chiapas (FOPASCH)	9,913,285.60
Total	\$13,821,114.86

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Este rubro representa los bienes inmuebles que son propiedad de la Secretaría, que fueron adquiridos con recursos presupuestales, como son Terrenos ubicados en la Albarrada, San Cristóbal de las Casas, Centro Reproductor Avícula Teopisca y Edificios no Habitacionales ubicada Calzada Mactumacza No. 50 esquina 17 sur, Colonia Romero Rincón Castillejos, Ciudad; que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo.



Al 31 de Diciembre, este rubro asciende a \$ 4,798,248.04 que representa el 2.5 por ciento del activo no circulante.

TIPO	MONTO
Terrenos	\$120.40
Edificios no Habitacionales	4,798,127.64
Total	\$4,798,248.04

Bienes Muebles

Este rubro representa los bienes muebles que son propiedad de la **Secretaría de Desarrollo Social**, que fueron adquiridos con recursos presupuestales, así como algunos fueron obtenidos por transferencias de otras instituciones, como son: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, Vehículos y Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas y Activos Biológicos, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo.

Al 31 de Diciembre 2018, este rubro asciende a \$ 42,236,546.68 que representa el 22.0 por ciento del activo no circulante.

TIPO	MONTO
Mobiliario y Equipo de Administración	\$20,659,456.69
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	432,050.51
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	718,628.81
Vehículos y Equipo de Transporte	8,632,668.03
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	11,562,042.64
Activos Biológicos	231,700.00
Total	\$42,236,546.68

Activos Intangibles

Este rubro representa las licencias de antivirus para la protección y seguridad de los equipos de cómputo de esta Secretaría, que se encuentra en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo.

Al 31 de Diciembre, este rubro asciende a \$ 48,998.40, del activo no circulante.

TIPO	MONTO
Licencias	\$ 48,998.40




Total \$ 48,998.40

Activos Diferidos

Al 31 de Diciembre 2018, este rubro refleja un monto de \$ 129,580,215.58 el cual representa el 67.5 por ciento del total del activo no circulante, se encuentra integrado por todas aquellas operaciones que están en proceso de regularización presupuestal y contable ya que no hay disponibilidad presupuestal y financiera del periodo que se informa de los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000; actualmente se están llevando a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para su regularización.

TIPO	MONTO
Otros Activos Diferidos	
Ingresos Estatales	129,552,650.93
Fondo General de Participaciones	1,141.08
Participación de Impuestos Especiales *	26,423.57
Total	\$ 129,580,215.58

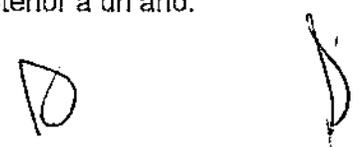
Otros Activos No Circulantes

Este rubro refleja un monto de \$ 1,537,720.86, el cual representa el 0.8 por ciento del total del activo no circulante, se encuentra integrado por todos aquellos bienes muebles dados en comodato los cuales fueron dados a la Secretaría de Salud.

TIPO	MONTO
Otros Activos No Circulantes	
Bienes en Comodato	\$1,537,720.86
Total	\$1,537,720.86

PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por **Secretaría de Desarrollo Social**, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al 31 de Diciembre de 2018, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante o corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo no circulante o a largo plazo que representa las obligaciones con vencimiento posterior a un año.



Circulante
Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de Diciembre 2018, este rubro asciende a \$ 297,818,834.29 el cual representa el 100 por ciento del total del pasivo, se integra principalmente por Sueldos y Salarios, adquisiciones y servicios, 10% I.S.R por arrendamiento, honorarios, 2% sobre nominas y anticipos de Ministraciones pendientes de regularizar, algunos conceptos se regularizan al siguiente mes por ser proceso del SIHAE (presupuestal y contable); y el restante se está llevando a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Hacienda para dicha regularización; compromisos contraídos por la Secretaría, necesarios para su funcionamiento.

TIPO	VENCIMIENTO (DIAS)	MONTO
Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	1,901,074.39
Proveedores y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	483,910.26
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	941,472.76
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	56,233.86
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	294,436,143.02
	Total	\$297,818,834.29

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Este rubro asciende a \$ 12,933,516.74 el cual representa 4.2 por ciento el cual representa Inversiones financieras a corto plazo por la creación de pasivos para los fideicomisos del FIDESIS Y FOPASCH, y se encuentra pendiente de pago.

TIPO	VENCIMIENTO (DIAS)	MONTO
Fondos de Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
Fideicomisos FIDESIS Y FOPASCH	≤ 365	\$12,933,516.74
	Total	\$12,933,516.74




No Circulante
Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Este rubro asciende a \$ 23,155,332.04 que representa el 100 por ciento del total del pasivo no circulante y refleja el registro de los compromisos contraídos a largo plazo, por la adquisición de bienes de consumo e inventariables, por la contratación de servicios con proveedores, y por otras deudas comerciales, las cuales se encuentran pendientes de liquidar.

TIPO	VENCIMIENTO (DIAS)	MONTO
Proveedores por Pagar a Largo Plazo	> 365	\$23,155,332.04
	Total	\$ 23,155,332.04

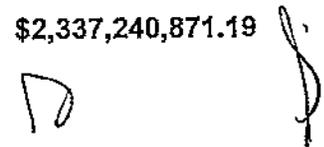
NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por la **Secretaría de Desarrollo Social**, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 de enero al 31 de Diciembre 2018, sin considerar la inversión física en Bienes Muebles e Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. De esta forma el resultado durante este periodo refleja un ahorro por \$ 843,544.64.

Ingresos y Otros Beneficios

Este rubro está integrado por recursos presupuestales a través de transferencias que la Secretaría de Hacienda realiza con base al presupuesto autorizado a esta Secretaría, para llevar a cabo las actividades encomendadas; así mismo, los ingresos que se obtienen de la cuenta 4399 Otros Ingresos y Beneficios Varios, por conceptos de Servicios Personales, 2% Impuesto Sobre Nómina, Proveedores y Contratistas, Publicaciones Oficiales, Por redondeo, diferencias y Depósitos Indebido.

TIPO	NATURALEZA	MONTO
Otros y Ingresos y Beneficios		
Operaciones Internas de Egresos	Acreedora	\$2,337,240,798.65
Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora	72.54
	Total	\$2,337,240,871.19



Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos y otras pérdidas lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

TIPO	MONTO
Gastos y Otras Pérdidas	
Gastos de Funcionamiento	
Servicios Personales	\$65,628,276.99
Materiales y Suministros	3,388,749.33
Servicios Generales	93,301,022.45
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Subsidios y Subvenciones	1,424,494.62
Ayudas Sociales	2,170,721,983.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias, y Amortizaciones	1,932,641.00
Otros Gastos	159.16
Total	\$2,336,397,326.55

Del total de los Gastos y Otras Pérdidas, se explican aquellas que en lo individual representan el 10 por ciento o más, de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera: \$ 93,301,022.45 del capítulo 3000.- Servicios Generales, \$ 2,170,721,983.00 del capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, por entregas de ayudas y becas a la población de escasos recursos, por contingencia natural y social.



CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018.		
Ingresos Presupuestarios		\$ 2,337,240,798.65
Más: Ingresos Contables no Presupuestarios		72.54
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros ingresos y Beneficios Varios	72.54	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
Menos: Ingresos Presupuestarios no Contables		
Productos de Capital		
Aprovechamientos de Capital		
Ingresos Derivados de Financiamiento		
Otros ingresos Presupuestarios no Contables		
Igual: Ingresos Contables		\$ 2,337,240,871.19



**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018.**

Total Egresos (Presupuestarios)		2,334,464,526.39
--	--	-------------------------

Menos: Egresos Presupuestarios no Contables		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales no Contables		

Más: Gastos Contables no Presupuestales		1,932,800.16
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	1,932,641.00	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros gastos	159.16	
Otros Gastos Contables no Presupuestales		

Igual: Total de Gasto Contable

\$ 2,336,397,326.55



NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública de la **Secretaría de Desarrollo Social**. Al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2018, se obtuvo un saldo de \$ 12,420,774.62.

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos, dicho importe es modificado por el resultado positivo obtenido al período que se informa el cual asciende a \$ 843,544.64.

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de los incrementos o decrementos realizados al patrimonio.

TIPO	MONTO
Patrimonio Generado	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 843,544.64
Resultados de Ejercicios Anteriores	11,577,229.98
Total	\$12,420,774.62

Patrimonio Generado

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

El resultado positivo obtenido al periodo que se informa asciende a \$ 843,544.64 y representa la disponibilidad financiera para cubrir gastos de operación y/o inversión

TIPO	PROCEDENCIA	MONTO
Patrimonio Generado	Ingresos y Otros	\$843,544.64
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Beneficios menos Gastos y Otras Pérdidas	

Resultados de Ejercicios Anteriores

Este rubro corresponde principalmente por el traspaso del saldo del ejercicio anterior; así como, aquellos movimientos por conceptos de depuración contable de años anteriores.

TIPO	PROCEDENCIA	MONTO
Patrimonio Generado	Traspaso de saldos,	\$11,577,229.98
Resultados de Ejercicios Anteriores	Depuración contable, decrementos, incrementos y regularización	



NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Efectivo y Equivalentes

CUENTAS	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
Bancos/Dependencias y Otros	\$1,094,331.14	\$159.00
Fondos con Afectación Específica	153,104,056.48	282,529,766.89
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	107,225.65	107,225.65
Total de Efectivo y Equivalentes	\$154,305,613.27	\$282,637,151.54

2.- Al 31 de Diciembre 2018, no se realizaron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con recursos presupuestales.

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	\$ 2,776,344.80	\$ 2,080,403.06
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo</i>		
Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro	1,932,641.00	1,445,630.67
Gastos de Ejercicio Anteriores		
Otros Gastos Varios	159.16	1.28
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ 843,544.64	\$ 634,771.27



NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar los movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance de **Secretaría de Desarrollo Social**, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Al 31 de Diciembre, las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

NOMBRE	2018
Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias	<u>\$ 2,776,272.26</u>
Contables	
Valores	
Emisión de Obligaciones	
Avales y Garantías	
Juicios	
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	
Bienes en Concesionados o en Comodato	
Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos en Custodia	
Presupuestarias	<u>\$ 2,776,272.26</u>
Cuentas de Ingresos	
Cuentas de Egresos	2,776,272.26

- Contables.- No presenta movimientos a la fecha.
- Presupuestarias.- El saldo de esta cuenta muestra el presupuesto por ejercer al periodo que se informa, el cual representa una economía del total del presupuesto autorizado del ejercicio 2018.



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Introducción

La **Secretaría de Desarrollo Social**; es la instancia facultada para establecer y dirigir las políticas en materia de desarrollo y participación social de la administración pública estatal, de conformidad con los objetivos, metas y lineamientos que determine el titular del poder ejecutivo.

MISIÓN

Impulsar las políticas de desarrollo y participación social, a fin de combatir la pobreza, igualar el acceso de oportunidades de desarrollo a grupos en desventaja social, así como dar atención social a las demandas de la ciudadanía, en un esquema de unidad, pluralidad, respeto y corresponsabilidad a las formas de organización y participación de la sociedad, en sus respectivas circunscripciones territoriales de la Entidad.

VISIÓN

Ser una Dependencia de Gobierno, que contribuya a lograr el desarrollo del Municipio, a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, a erradicar la pobreza extrema y a elevar los índices de desarrollo humano en la Entidad

2.- Panorama Económico y Financiero

La situación económica y financiera de la **Secretaría de Desarrollo Social** fue aceptable durante el ejercicio; debido a que fueron tomados en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos ministrados por la Secretaría de Hacienda fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera.

3.- Autorización e Historia

a) *Fecha de Creación*

La **Secretaría de Desarrollo Social**, mediante Decreto No. 8, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial No. 001, Tomo II, de fecha 08 de diciembre de 2000, con la finalidad de contar con mecanismos que coadyuven a la solución de necesidades de la población con mayor desventaja económica y social en el Estado.

Con Dictamen No. SA/SUBDAT/DDA/428/2006, de fecha 29 de diciembre del 2006, se autoriza la Creación del Instituto Estatal de la Juventud, como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social.

Mediante Decreto No. 327, publicado en el Periódico Oficial No. 062, Tomo III, de fecha 21 de noviembre de 2007; se transfirieron atribuciones en materia de promoción y fomento al deporte, de la Secretaría de Educación a la Secretaría de Desarrollo Social; con la finalidad de cumplir con las funciones que por identidad corresponden a éste organismo público.

18

Mediante Decreto No. 232, publicado en el Periódico Oficial No. 233, Tomo III, de fecha 15 de mayo de 2010, la Secretaría de Desarrollo Social cambió su denominación a Secretaría de Desarrollo y Participación Social, fortaleciendo tanto su estructura administrativa como sus atribuciones, siendo ésta la encargada de la aplicación de la Ley de Participación Social para el Estado de Chiapas; además se transfirieron, el Instituto Estatal de las Mujeres, y la Subsecretaría de Economía Social-Coordinación Directiva de Banmujer de la Secretaría de Desarrollo Social a la Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de la Mujer; fue transferido también el Instituto Chiapas Solidario, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Desarrollo y Participación Social.

Se da cumplimiento a los preceptos citados, a través del Dictamen No. SH/SUBA/DGRH/DEO/368/2010, de fecha 30 de noviembre de 2010, se lleva a cabo una reestructuración y adecuación de plantilla de plazas. A través del Decreto No. 358, publicado en el Periódico Oficial No. 336, Segunda Sección, Tomo III, de fecha 16 de noviembre de 2011; con la finalidad de velar que los chiapanecos que deciden emprender el tránsito fuera del territorio mexicano, no se vean vulnerados en su integridad y derechos, se transfiere el Módulo de Atención al Migrante Chiapaneco de la Secretaría de Desarrollo y Participación Social a la Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional, dando cumplimiento a dicho precepto, mediante Dictamen No. SH/SUBA/DGRH/DEO/077/2012, de fecha 10 de abril de 2012.

Mediante Decreto No. 254, publicado en el Periódico Oficial No. 252, Tomo III, de fecha 10 de agosto de 2016, la Secretaría de Desarrollo y Participación Social cambió su denominación a Secretaría de Desarrollo, enfocando su esencia, en la consecución del Desarrollo Social, y tendrá, además de las atribuciones que hasta el momento ejecuta, la validación, coordinación y dirección de los proyectos sociales a ejecutarse por los Organismos Públicos que integran a la Administración Pública Estatal, además de coordinar sectorialmente a los organismos públicos constituidos como instrumentos financieros, de inversión o descentralizados, para la promoción y fomento de la vivienda de interés social y popular en el Estado.

b) Principales Cambios en su Estructura

Con la creación de la **Secretaría de Desarrollo Social**; Mediante Dictamen No. SA/SUBDAT/DDA/287/2005, de fecha 15 de agosto del 2005, se autoriza la Creación de la Coordinación para la Atención de las y los Jóvenes y adecuación estructural y de plantilla de plazas. Con Dictamen No. SA/SUBDAT/DDA/313/2005, de fecha 12 de septiembre del 2005, se autoriza la reestructuración de la Subsecretaría de Economía Social-Coordinación Directiva de Banmujer. Se crea el Instituto Estatal de la Juventud, como Órgano Administrativo Desconcentrado, jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Desarrollo Social, mediante Publicación No. 001-A-2006-F del Periódico Oficial No. 001, 2ª. Sección, Tomo III, de fecha 11 de diciembre de 2006, con el objetivo fundamental impulsar el desarrollo integral de la juventud, mediante el establecimiento de los mecanismos tendentes a lograr el bienestar de ésta y el fortalecimiento de los conductos para incrementar su participación social.

Con la creación de la Secretaría de Desarrollo y Participación Social; también se emitió el reglamento interior de dicha Secretaría; el cual muestra la nueva estructura organizacional y las competencias de cada una de sus áreas administrativas. El reglamento interior de la Secretaría, fue publicado el 14 de Diciembre de 2011 en el periódico oficial del Gobierno del Estado N° 342 y reformado el 09 de Octubre de 2013 publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado N°.

10

Se crea BANCHIAPAS, como Órgano Desconcentrado jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Desarrollo Social, con la finalidad de que coadyuve con ésta Dependencia en la ejecución de acciones y proyectos que permitan el desarrollo social, comunitario y el bienestar de las familias chiapanecas, que se encuentran en una situación desfavorable, a través del otorgamiento de financiamiento accesible, asistencia técnica y asesoría especializada en proyectos sociales que fortalezcan su capacidad organizativa, productiva y social, mejorando sus ingresos y calidad de vida, desde una perspectiva de sustentabilidad social y ambiental; mediante Publicación No. 017-A-2007 Ter, 2ª Sección, Tomo III, del Periódico Oficial No. 006, de fecha 03 de enero de 2007, Con Dictamen No. SA/SUBDAT/DDA/085/2007, de fecha 01 de febrero de 2007, se autoriza la Creación de BANCHIAPAS, como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social.

A través de la publicación No. 564-A-2007, del Periódico Oficial No. 055, Tomo III, de fecha 31 de Octubre de 2007, se crea el Instituto Estatal de las Mujeres, como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social, con la finalidad de crear condiciones que posibiliten el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida económica, política, social y cultural, a través de mecanismos que permitan alcanzar su desarrollo integral, así como las condiciones de equidad, paridad y no discriminación por razones de género, etnia, clase y edad.

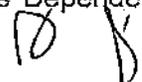
A través de la Publicación No. 670-A-2007⁵F, del Periódico Oficial No. 071, 2ª Sección, Tomo III, de fecha 28 de diciembre de 2007, se transfirió a la Secretaría de Desarrollo Social el Módulo de Atención al Migrante Chiapaneco en Tijuana, Baja California, con sus recursos humanos, materiales y financieros. Se da cumplimiento a dicho precepto mediante Dictamen No. SA/SUBDAT/DDA/110/2008, de fecha 14 de marzo de 2008, en el que se autoriza la Creación del Módulo de Atención al Migrante Chiapaneco. Con Publicación No. 814-A-2008-C, del Periódico Oficial No. 097, Tomo III, de fecha 05 de junio de 2008, se reforman diversas disposiciones del decreto por el que se crea el Instituto Chiapas Solidario, por lo que se adscribe dicho Instituto a la Secretaría de Desarrollo Social, como Órgano desconcentrado, jerárquicamente subordinado. Mediante Decreto No. 019, publicado en el Periódico Oficial No. 132, 2ª Sección, Tomo III, de fecha 24 de diciembre 2008, se transfirió BANCHIAPAS, de la Secretaría de Desarrollo Social a la Secretaría de Hacienda, como Órgano Administrativo Desconcentrado y jerárquicamente subordinado.

Con Decreto No. 234, publicado en el Periódico Oficial No.164, 2ª. Sección, Tomo III, de fecha 13 de mayo de 2009, se transfirió de la Secretaría de Desarrollo Social a la Secretaría de Pueblos Indios, las atribuciones correspondientes a fomentar el desarrollo de capacidades y conocimientos técnicos-prácticos de actividades productivas; dando como resultado la transferencia de los Centros de Desarrollo Comunitario; asimismo, se sectorizó el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas a la Secretaría de Desarrollo Social.

4.- Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

La Secretaría de Desarrollo Social, es una Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene como objeto principal, impulsar las políticas de desarrollo y participación social, a través de la ejecución de acciones, proyectos y programas que contribuyan a combatir la pobreza, igualar el acceso a las oportunidades de desarrollo y a generar mejores condiciones de vida para la población en situación de pobreza o riesgo de pobreza de la Entidad; así como, coordinar la vinculación con las Dependencias y



Entidades que ejecuten programas de atención social en el Estado, buscando con ello, elevar los índices de desarrollo humano.

b) Principal Actividad

- Planeamos y administramos la política para el desarrollo social en el Estado, en apego a la política nacional; además, promovemos la implementación y ejecución de acciones y proyectos en coordinación con las Dependencias y Entidades de los tres órdenes de gobierno, contribuyendo con el desarrollo social, comunitario y el bienestar familiar.
- Con la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores social y privado, así como organismos internacionales, contribuimos en el combate a la pobreza, ejecutando programas especiales para la atención de los sectores sociales más desprotegidos, procurando elevar los índices de desarrollo humano igualando el acceso a las oportunidades de desarrollo y generando mejores condiciones de vida.
- Procuramos que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, cumpla con sus objetivos en materia de desarrollo social; por lo que Coordinamos su funcionamiento con la finalidad de que cumpla con las disposiciones establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.
- Evaluamos y damos seguimiento a los resultados de programas y proyectos de las instituciones públicas y de los sectores social y privado, así como organismos internacionales, que incidan en el desarrollo social de la Entidad.
- Atendemos las demandas sociales correspondientes a obras de Infraestructura social básica derivada del Programa Obras Solidarias, de Reconversión Productiva y demás programas que tengan el mismo propósito.
- Establecemos los lineamientos y normatividad necesaria para la coordinación interinstitucional, fundamental para regular la operación y coordinación del personal en el desarrollo y ejecución de los Programas y Proyectos en materia de Desarrollo Social; también emitimos las bases de colaboración y celebración de convenios con los municipios, dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para la coadyuvancia en la logística, entrega y ejecución de dichos programas como los son: "Agua Potable", "Pisos Firmes", "Maíz Solidario", "Policía Ciudadano", "Reconversión Productiva", "Baños Ecológicos", "Cruzada por la Salud" y "Comerciante Cumplidor"; además, evaluamos.
- Promovemos el respeto a la vida, la dignidad y a los derechos, fomentando acciones que promuevan la paz social, además generamos estrategias de solución a conflictos sociales a través de un diálogo plural, tolerante, democrático y respetuoso, con la finalidad de fortalecer las relaciones entre las comunidades.
- Evaluamos y damos seguimiento al Programa Motor de la Economía Familiar, así como a las acciones derivadas de la Agenda Chiapas- ONU y del Proyecto de Desarrollo Social Integrado y Sostenible en la Selva Lacandona (PRODESIS), en materia de desarrollo social.

18 11

c) Ejercicio Fiscal

2018.

d) Régimen Jurídico

La **Secretaría de Desarrollo Social**; no está registrada ante el Servicio de Administración Tributaria como tal si no como Gobierno del Estado de Chiapas, como persona moral con fines no lucrativos, cuya actividad económica es la administración pública estatal en general, y sus obligaciones son las siguientes:

- ▶ Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuestos sobre la renta (ISR).
- ▶ Presentar declaración informativa anual de proveedores por tasas de IVA y de IEPS.

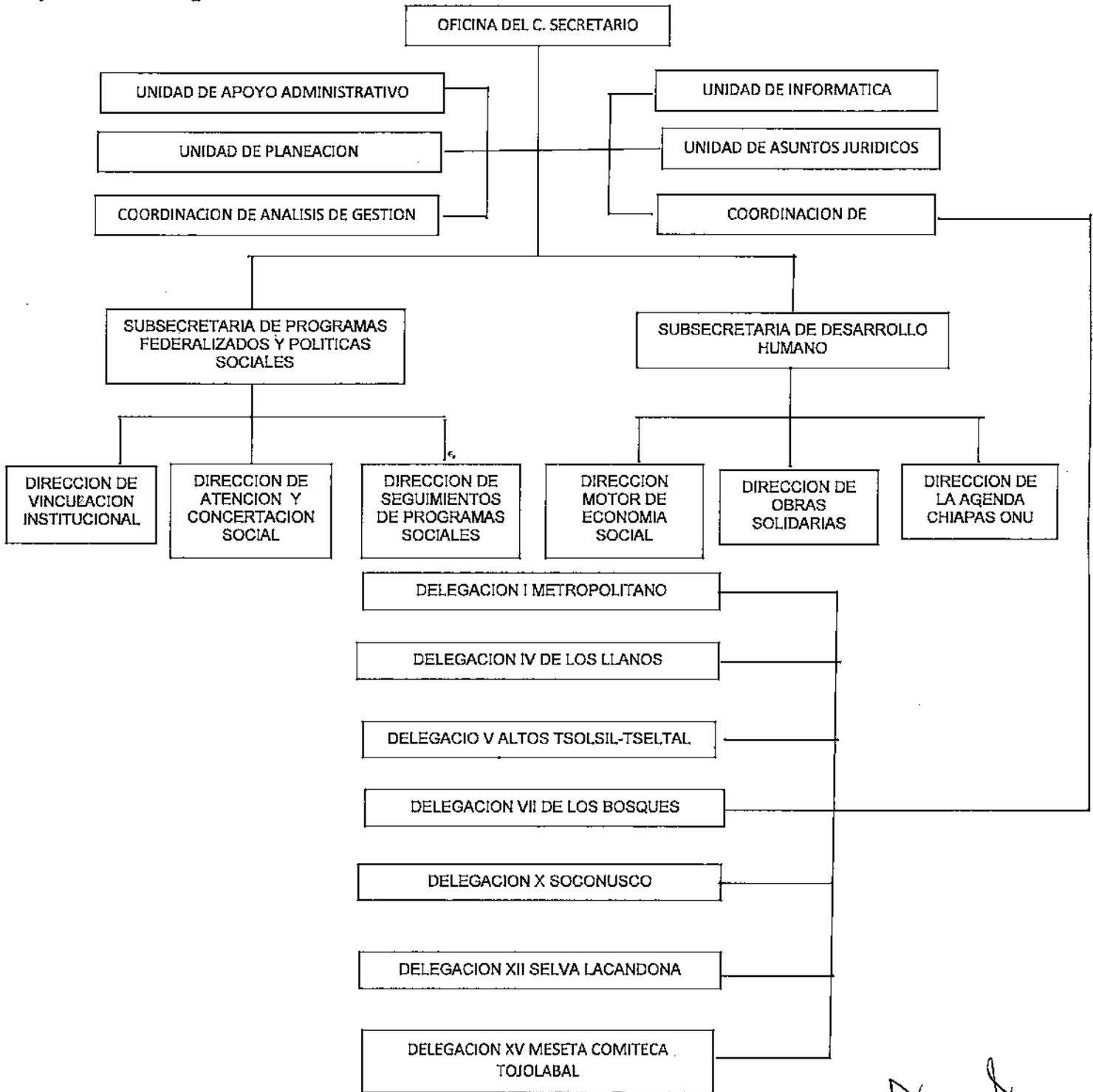
e) Consideraciones Fiscales del Ente

La **Secretaría de Desarrollo Social**, se ubica dentro de las personas morales a que se refiere el artículo 95 y 102 de la LISR, pero tiene otras obligaciones como:

- 10% de ISR por Arrendamientos de Inmuebles y Honorarios
- 2% Impuesto Sobre Nóminas a prestadores de servicios

18 JS

f) Estructura Organizacional Básica



Handwritten marks/signatures

g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario

Este rubro representa Inversiones financieras a largo plazo que es creación de pasivos capítulo 7000 Inversión Financieras y Otras Provisiones por fideicomisos del FIDESIS Y FOPASCH de la OM-2015-mm01755

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Se ha observado en cierta medida la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los estados financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente de la Secretaria de Desarrollo Social, están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c) Postulados básicos.

Las bases de preparación de los estados financieros de la Secretaria de Desarrollo Social, aplican los postulados básicos siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

J D

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). (No Aplica)

e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán considerar políticas de reconocimientos, plan de implementación, presentar los últimos estados financieros con la Normatividad anteriormente utilizada. (No Aplica)

6.- Políticas de Contabilidad Significativas

(No Aplica)

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

(No Aplica)

8.- Reporte Analítico del Activo

El estado analítico del activo, nos muestra la variación entre el saldo inicial y el saldo final del periodo. Al 31 de Diciembre 2018, se reporta una variación negativa de \$ **131,270,233.59** que es mayor al del ejercicio 2017.

La variación que representa el activo al 31 de Diciembre 2018; se integra de la siguiente manera:

- a) La variación negativa por \$ 128,331,538.27 del rubro Efectivo y Equivalentes se debe a la apertura de cuentas bancarias maestras, ministraciones y erogaciones de la misma.
- b) La variación negativa por \$ 8,444.00 del rubro Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes que representa esta cuenta se debe a las comisiones de viáticos al personal de esta Secretaría pendientes por regularizar.
- c) La variación negativa por \$ 236,539.95 Este rubro representa Inversiones financieras a largo plazo que es creación de pasivos capítulo 7000 Inversión Financieras y Otras Provisiones por fideicomisos del FIDESIS Y FOPASCH de la OM-2015-mm01755
- d) La variación negativa por \$ 1,815,113.97 del rubro Bienes Muebles se debe a la baja de vehículos inservibles, mobiliarios.
- e) La variación negativa por \$ 878,597.40 del rubro Activos Diferidos se debe a recursos sin suficiencia presupuestal por gastos imprevisto y a la regularización de la misma.

8 18

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	477,598,691.28	5,436,632,161.44	5,567,902,395.03	346,328,457.69	(131,270,233.59)
Activo Circulante	282,645,595.54	5,314,143,564.63	5,442,483,546.90	154,305,613.27	(128,339,982.27)
Efectivo y Equivalentes	282,637,151.54	5,312,892,738.78	5,441,224,277.05	154,305,613.27	(128,331,538.27)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,444.00	1,250,825.85	1,259,269.85	0.00	(8,444.00)
Activo No Circulante	194,953,095.74	122,488,596.81	125,418,848.13	192,022,844.42	(2,930,251.32)
Inversiones Financieros a Largo Plazo	14,057,654.81	21,073.18	257,613.13	13,821,114.86	(236,539.95)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,798,248.04	0.00	0.00	4,798,248.04	0.00
Bienes Muebles	44,051,660.65	117,527.03	1,932,641.00	42,236,546.68	(1,815,113.97)
Activos Intangibles	48,998.40	0.00	0.00	48,998.40	0.00
Activos Diferidos	130,458,812.98	122,349,996.60	123,228,594.00	129,580,215.58	(878,597.40)
Otros Activos no Circulantes	1,537,720.86	0.00	0.00	1,537,720.86	0.00

9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Este rubro representa Inversiones financieras a largo plazo que es creación de pasivos capítulo 7000 Inversión Financieras y Otras Provisiones por fideicomisos del FIDESIS Y FOPASCH de la OM-2015-mm01755

CONCEPTO	MONTO
Fideicomiso para el Desarrollo Social Integrado y Sostenible Chiapas México (FIDESIS)	\$ 3,907,829.26
Fideicomiso Fondo de Participación Social Chiapas (FOPASCH)	9,913,285.60
Total	\$ 13,821,114.86

10.- Reporte de la Recaudación

(No Aplica)

11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

(No Aplica)



12.- Calificaciones Otorgadas

(No Aplica)

13.- Proceso de Mejora**a) Principales Políticas de Control Interno**

- Manual de Procedimientos: Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.
- Normatividad Contable: Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.
- Normas Presupuestarias: Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

1.- Se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

14.- Información por Segmentos

(No Aplica)

15.- Eventos Posteriores al Cierre

(No Aplica)

16.- Partes Relacionadas

“No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas”

17.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”



Cabe mencionar que la información que integran los Estados Financieros del ejercicio 2018; se encuentra registrado con información integrada por la administración correspondiente al periodo 2012-2018; la cual en el proceso de validación se pudo constatar que muchas de las pólizas que integran la contabilidad carecen de toda documentación comprobatoria y justificativa de acuerdo al anexo, así mismo se anexa las actas circunstanciadas de hechos que hacen constar lo antes descrito, sin embargo se emiten los Estados financieros para dar cumplimiento con el calendario establecido para la entrega de la Cuenta Pública.

A
D